**Aviso final y explicación pública de una actividad propuesta en**

**una llanura aluvial del FFRMS**

Para: Todas las agencias interesadas,Grupos e individuos

Por la presente se hace saber que **Condado de Burleson**ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por el EjecutivoOrden11988,en conformidadcon las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre llanuras aluviales Gestión. La actividad está financiada por elPrograma de Recuperación ante Desastres CDBG de HUD bajo **Condado de Burleson, MIT - 24-065-057-E567 - Drenaje de calles, #24-065-057-E567 / B-18-DP-48-0002.**

Ubicación:

Todo el trabajo se llevará a cabo en el condado de Burleson, Texas, en la siguiente ubicación:

* Mallard Rd. desde el punto al noreste de la intersección de Berry Ridge Rd. y Mallard Rd. al noreste 1,478.4 lf.

Mejoras de calles y drenaje:

El trabajo a completar consiste en la construcción de una alcantarilla de hormigón de 5-10'x10' y la elevación de la calle Mallard aproximadamente 2' para situarla por encima del nivel del agua de 100 años, desde el nivel STA 71+35 hasta el nivel STA 84+75. El canal para las alcantarillas de derivación implicará la tala de todos los árboles de la zona y la excavación de aproximadamente 8' para formar un canal por el que las alcantarillas de 10x10 transportarán el caudal pluvial de 100 años.

LLANURA DE INUNDACIÓN

***Exenciones a la Parte 55:***

*Las acciones enumeradas en la versión revisada 24 CFR 55.12 que están exentas de los requisitos de gestión de llanuras aluviales de la Parte 55 incluyen:*

* *Actividades y acciones exentas que están categóricamente excluidas no sujetas a 50.4 o 58.5*
* *Restauración o preservación de llanuras aluviales, adquisición de propiedades de llanuras aluviales siempre que el sitio se utilice para el control de inundaciones o como espacio abierto, pero solo si se limpian las estructuras y las mejoras se limitan específicamente.*
* *Administración judicial o ejecución hipotecaria y acciones relacionadas*
* *Acciones a nivel de políticas que no impliquen trabajo en el sitio*
* *Emisión de vales de vivienda no basados ​​en proyectos*
* *Una modificación menor a una acción previamente aprobada*

El proyecto está sujeto a la Parte 55 porque no cumple los criterios para ninguna de las exenciones,

***Acciones críticas:***

*Una acción crítica se refiere a cualquier actividad para la cual, incluso una mínima probabilidad de inundación sería excesiva, ya que dicha inundación podría causar pérdidas de vidas, lesiones personales o daños materiales. Las acciones críticas incluyen actividades que crean, mantienen o prolongan la vida útil de estructuras o instalaciones que:*

* *Producir, utilizar o almacenar materiales altamente volátiles, inflamables, explosivos, tóxicos o reactivos al agua.*
* *Proporcionar registros esenciales e irremplazables o servicios públicos o de emergencia que pueden perderse o quedar inoperativos durante inundaciones y tormentas (por ejemplo, infraestructura de gestión de aguas pluviales comunitarias, plantas de tratamiento de agua, centros de almacenamiento de datos, plantas generadoras, líneas principales de servicios públicos, centros de operaciones de emergencia, incluidas estaciones de bomberos y policía, y carreteras que proporcionan la única salida de áreas propensas a inundaciones)*
* *Es probable que contengan ocupantes que pueden no ser lo suficientemente móviles para evitar la pérdida de vidas o lesiones durante inundaciones o tormentas, por ejemplo, personas que residen en hospitales, hogares de ancianos, hogares de convalecencia, centros de atención intermedia, centros de alojamiento y atención, y centros de servicios de jubilación; la vivienda para la vida independiente de los ancianos no se considera una acción crítica*

Porque una parte del proyecto cumple uno (1) de los criterios (*carreteras que proporcionan la única salida de las zonas propensas a inundaciones),*Esa parte del proyecto se considera una acción crítica:

***Cómo se determinó el FFRMS:***

*El FFRMS se determina utilizando un enfoque escalonado:*

* *Enfoque científico basado en el clima (CISA) -****Método preferido***
* *Probabilidad anual de aproximación a la llanura aluvial del 0.2 % (0.2 PFA)*
* *Enfoque del valor de francobordo (FVA)*

*Enfoque científico basado en el clima (CISA)*

* *Los datos federales de CISA deben ser iguales o mayores que la elevación de inundación base (BFE) para ser utilizados.*

Según la Herramienta de Apoyo para el Estándar Federal de Inundaciones (FFSST), no hay datos CISA disponibles para las áreas del proyecto. Por lo tanto,Este enfoque no pudo determinar si el proyecto se encontraba en la llanura aluvial del FFRMS.Por lo tanto, se consideró el siguiente enfoque escalonado, 0,2PFA (método de llanura de inundación de 500 años).

*FEMA 0.2PFA (llanura de inundación de 500 años)*

* *Los mapas de FEMA deben mostrar una llanura aluvial de 500 años para poder usarse*
* *Las acciones críticas requieren que se utilicen tanto el 0,2PFA como el enfoque del valor de francobordo (FVA) para determinar qué elevación es más alta, el 0,2PFA o el FVA.*

Según el mapa de llanuras aluviales de FEMA no. 48051C0325C (fecha de entrada en vigor: 06/01/2011), todo el proyecto se desarrollará dentro de la Zona A (llanura aluvial de 100 años). Dado que las llanuras aluviales de 100 años se consideran llanuras aluviales del FFRMS,**Se requiere el proceso de 8 pasos.**

* Área de perturbación: 2,28 acres

Para garantizar que se consideraron todos los datos de llanuras aluviales de FEMA apropiados y se utilizó la fuente de datos más estricta para los datos de inundaciones comparables, se revisaron todos los FIRMS efectivos, preliminares y pendientes disponibles:

* Mapas efectivos - 29
* Mapas preliminares - 0
* Mapas pendientes - 0

Al finalizar esta revisión, se determinó que no había datos adicionales que pudieran cambiar la determinación del FFRMS.

Debido a que la llanura aluvial de 500 años no se mostró en el mapa de FEMA,Este enfoque no pudo determinar si el proyecto se encontraba en la llanura aluvial del FFRMS.Por lo tanto, se consideró el siguiente enfoque escalonado, el Enfoque de Valor de Francobordo (FVA).

*Enfoque del valor de francobordo (FVA):*

*La FVA define la llanura aluvial del FFRMS como el área de elevación y riesgo de inundación que resulta de:*

1. *Añadiendo dos (2) pies a la elevación de inundación base (BFE)****para acciones no críticas*** *o*
2. *Añadiendo tres (3) pies al BFE****para acciones críticas.***

*Este enfoque se utiliza para acciones no críticas si ni los datos de CISA ni los datos de llanuras aluviales con una probabilidad anual del 0,2 por ciento mapeados por FEMA están disponibles o no son procesables.****Para acciones críticas, se debe utilizar el valor mayor entre 0,2 PFA o FVA.***

Dado que los mapas de FEMA no proporcionaban una Elevación Base de Llanura Inundable (BFE), se utilizó el Mapeador de Elevación de Llanura Inundable de FEMA. Tras su revisión, se determinó que la BFE para las dos (2) ubicaciones del proyecto era la siguiente:

* Mallard Road: 253.65 pies

Dado que Mallard Road es una acción crítica, la llanura aluvial del FFRMS es BFE + 3 pies:

* **253.65 + 3 = 256.65 pies**

**Valores naturales de la llanura aluvial:**

Los recursos naturales de la llanura aluvial incluyen recursos hídricos, biológicos y sociales. El proyecto propuesto tendrá un impacto mínimo en la llanura aluvial, ya que la perturbación en la misma será mínima.

**Condado de Burleson**ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que deben adoptarse para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos:

1. **Realizar trabajos únicamente fuera de las llanuras aluviales.**No es posible completar el proyecto sin afectar la llanura aluvial. (No viable)
2. **Obtenga una Carta de Enmienda del Mapa (LOMA) o una Carta de Revisión del Mapa (LOMR)**). - Se determinó que ni una LOMA ni una LOMR eran viables ni prácticas para el área del proyecto. (No viable)
3. **Se consideraron otras infraestructuras. -**Tras considerar otros proyectos potenciales en el condado, se determinó que, de los proyectos elegibles, este era el de mayor prioridad. (No viable).
4. **Ninguna acción o acciones alternativas que sirvan al mismo propósito. -**El sistema actual de drenaje pluvial en la zona del proyecto es inadecuado y debe ser reparado para prevenir riesgos para la salud pública. (No viable)

**METROMedidas de mitigación que deben adoptarse para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos:**

1. Preservación de la propiedad: Los diseños de proyectos deben, en la mayor medida posible, incorporar medidas para reducir el riesgo de daños a la nueva infraestructura debido a una inundación.
2. Preservación de los valores naturales y minimización de impactos: Tras la finalización de la construcción, será necesario revegetar inmediatamente la zona afectada con pastos nativos. Solo se utilizarán plantas nativas en la llanura aluvial y en el terreno.
3. La deposición y excavación de materiales deberá realizarse de tal manera que se controle la erosión y la sedimentación.
4. Se deberán tomar precauciones al manipular combustibles u otros materiales peligrosos para evitar descargas o derrames que resulten en una menor calidad de las aguas subterráneas.
5. Será necesario implementar y mantener durante la construcción medidas de control de la erosión, como fardos de heno o barreras de sedimentos, según sea necesario.
6. El ingeniero del proyecto deberá incorporar las mejores prácticas de gestión en las especificaciones y los planes.

**DFecha de cualquier LOMR o LOMA final o condicional de FEMA:**Ninguna solicitada.

El condado de Burleson garantizará que se apliquenSe siguen los procedimientos de protección de llanuras aluviales estatales y locales.d. El condado de Burleson tieneSe reevaluaron las alternativas a la construcción en la llanura aluvial y se determinó que no existe una alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para inspección, revisión y copia del público, previa solicitud, en los horarios y lugares indicados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Este aviso tiene tres propósitos principales. Primero, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y quienes tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Segundo, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determine que participará en acciones que se lleven a cabo en las llanuras aluviales**s**, debe informar a aquellas personas que puedan correr un riesgo mayor o continuo.

Los comentarios escritos deberán ser recibidos antes deCondado de Burlesonen la siguiente dirección en o antes **7 de julio de 2025,** Un período mínimo de comentarios de 7 días calendario comenzará el día después de la publicación y finalizará el 8eldía después de la publicación: **Condado de Burleson, 100 West Buck St., Caldwell, Texas 77836.**Una descripción completa del proyecto también podrá ser revisada de 9:00 am a 5:00 pm en eldirección mencionada anteriormente**.** Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a todd@texasenvironmentals.com.

La interpretación oral gratuita de los documentos relacionados con la subvención CDBG-MIT está disponible en Raileen Murray, (979) 567-2333.

**Fecha:26 de junio de 2025**